



Ayuntamiento
De
VALLE DE SANTA ANA
(Badajoz)

CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL
"VALLE DE SANTA ANA"

SOLICITUD DE NUEVO INGRESO

Núm. _____

SOLICITUD DE NUEVO INGRESO.

CURSO ESCOLAR _____

FECHA DE PRESENTACIÓN _____

1. DATOS DEL NIÑO/A:

NOMBRE Y APELLIDOS _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

DOMICILIO _____

2. DATOS FAMILIARES:

Relacionar la composición de la unidad familiar: Padre, madre, solicitante, hermanos menores que convivan en el domicilio familiar o los de mayor edad cuando se trate de minusválidos (en grado igual o superior al 33%)

NOMBRE Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	(1)SITUACIÓN LABORAL	(2)DISM.%
1. _____	_____	_____	_____	_____
2. _____	_____	_____	_____	_____
3. _____	_____	_____	_____	_____
4. _____	_____	_____	_____	_____
5. _____	_____	_____	_____	_____
6. _____	_____	_____	_____	_____
7. _____	_____	_____	_____	_____

(1) Situación laboral: Trabaja fuera de casa (T.F.C)/ No trabaja fuera de casa (NT)

(2) SI/NO

SOLICITA COMEDOR: SI NO

3. DATOS DE LOS PADRES O TUTORES:

A) DATOS DE LA MADRE O TUTORA.

NOMBRE Y APELLIDOS _____

D.N.I. _____ FECHA DE NACIMIENTO _____

DOMICILIO _____ MUNICIPIO _____



Ayuntamiento
De
VALLE DE SANTA ANA
(Badajoz)

CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL
"VALLE DE SANTA ANA"

SOLICITUD DE NUEVO INGRESO

ESTADO CIVIL _____ TELÉFONO _____

PROFESIÓN _____ HORARIO DE TRABAJO _____

CURSOS OFICIALES QUE IMPLIQUEN DEDICACIÓN PREFERENTE:

ENFERMEDAD QUE IMPIDA ATENDER AL NIÑO/A:

B) DATOS DEL PADRE O TUTOR.

NOMBRE Y APELLIDOS _____

D.N.I. _____ FECHA DE NACIMIENTO _____

DOMICILIO _____ MUNICIPIO _____

ESTADO CIVIL _____ TELÉFONO _____

PROFESIÓN _____ HORARIO DE TRABAJO _____

CURSOS OFICIALES QUE IMPLIQUEN DEDICACIÓN PREFERENTE:

ENFERMEDAD QUE IMPIDA ATENDER AL NIÑO/A:

4. SITUACIÓN ESPECIAL:

SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN QUE ACONSEJA LA INCLUSIÓN DEL NIÑO EN EL C.E.I.

SI

NO

Declaro bajo mi expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se adjunta.

5.1. DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

Fotocopia del D.N.I. del padre/madre, tutor, representante legal. -Certificado de empadronamiento colectivo de la unidad familiar (si no reside en Valle de Santa Ana).

- Documentación justificativa de la situación familiar:

a. Fotocopia completa de libro de familia.

b. Fotocopia del título de familia numerosa.

c. Resolución de grado y nivel de la Consejería de Sanidad y Dependencia.

- Documentación justificativa de la situación laboral:

a. Vida laboral actualizada.



Ayuntamiento
De
VALLE DE SANTA ANA
(Badajoz)

CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL
"VALLE DE SANTA ANA"

SOLICITUD DE NUEVO INGRESO

- b. Situación laboral de profesionales: Alta en colegio profesional y alta en la Mutualidad General que le corresponda, declaración jurada con indicación de la jornada laboral.
- Documentación justificativa de otras circunstancias personales, familiares, de vivienda, de estudios, médicas, geográficas, circunstancias que puedan resultar ser indicativas de la necesidad de obtención de plaza. Especificar documentos presentados:

5.2. CONSENTIMIENTO PARA RECABAR INFORMACIÓN (SI/NO)

_____ La persona interesada autoriza al órgano competente para resolver, de acuerdo con lo previsto en el art. 8 del Reglamento Municipal regulador del uso y funcionamiento del Centro de Educación Infantil Municipal de Valle de Santa Ana (BOP n.º 188 de 30/09/2010), para obtener directamente y/o por medios telemáticos la información prevista en el punto 5.1. excepto aquella que puedan ser indicativa de la necesidad de obtención de plaza, que serán aportados directamente por la persona interesada

Se entenderá que no autorizan para la obtención de los datos necesarios si no se cumplimenta correctamente este apartado, dando lugar a la obligación de aportar la documentación prevista en el punto 5.1 de la solicitud.

En _____ a _____ de _____ de

Firmas de los dos padres/madres o tutores.

Fdo.:

Fdo.:

En cumplimiento del artículo 5 de la L.O. 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos recogidos en el presente formulario serán incorporados y tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valle de Santa Ana, con la finalidad de tramitar su solicitud y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio del responsable del fichero: Coronel Jiménez,



Ayuntamiento
De
VALLE DE SANTA ANA
(Badajoz)

CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL
"VALLE DE SANTA ANA"

SOLICITUD DE NUEVO INGRESO

20 – 06178 Valle Sana Ana (Badajoz).

CRITERIOS DE BAREMACIÓN (ART.9 DEL Reglamento CEI)

1.- Empadronamiento:

Empadronados en Valle de Santa Ana **3 puntos**

2.- Situaciones familiares:

2.1.- Padres o tutores trabajando fuera de casa: - Ambos 3 puntos - Un solo padre o tutor 1 punto - Un padre o tutor en familias monoparentales **3 puntos**

2.2.-Un padre/tutor trabajando fuera de casa y otro cursando estudios oficiales que impliquen una dedicación preferente debidamente justificado **2 puntos**

2.3.- Un padre/tutor trabajando fuera de casa y otro enfermo, con impedimento para atender al niño, debidamente justificado **3 puntos**

2.4.- Tener hermanos en el C.E.I. **1 puntos**

2.5.- Familia numerosa **3 puntos**

2.6.- Condición reconocida de minusvalía (con un grado igual o superior al 33 por 100) del padre, madre, hermanos o tutores del solicitante y/o reconocimiento de la situación de dependencia y que en el momento de la solicitud no reciban prestación de servicio o económica **1 punto**

2.7.- Condición reconocida de minusvalía (con un grado igual o superior al 33 por 100) del padre, madre, hermanos o tutores del solicitante y/o reconocimiento de la situación de dependencia y que en el momento de la solicitud reciban prestación de servicio o económica **0,50 puntos**

2.8. Encontrarse en situación sociofamiliar que aconseje, según informe del Trabajador Social del Ayuntamiento, la inclusión del niño en el C.E.I. hasta un máximo de **3 puntos**

En caso de igualdad de puntuación, una vez finalizado el proceso de baremación, los desempates se dirimirán de acuerdo con los siguientes criterios según el siguiente orden de preferencia:

1.º. Estar empadronados en Valle de Santa Ana.

2.º. Mayor puntuación obtenida en el apartado 2.1.

3.º. Haber obtenido puntuación en el apartado 2.3.

De persistir el empate se procederá a realizar sorteo por parte de la Comisión de Valoración. A dicho sorteo serán citados los solicitantes afectados.